913

les mande apremiar a ello por ser ... nombre
personas de ... facion ... suceder ... la dicha
... porque ... camino ... de su mag.
y en quanto ... nombramiento ... dicho ... servicio
ciudad y su jurisdicion ... facultad ... su jurisdi.
sin perjuicio de qualquier derecho que le pertenezca a ... para ...
pedirlo siempre ... le convenga ... aquel ... en todo
lo que ... tocare. = Y por quanto por la dicha real cedula
acepta ... y demas despachos que ... som. que el dicho servicio
se pague en siete tercios y siete pagas iguales ... la primera se cumplio
a fin de diz.e del año passado de mill y seis.s y quar.ta y ocho y aviendo
de venir mucho antes la dicha real ... para que con ella se ... en
los dichos ... no allegado hasta agora que ay quatro pla
cos cumplidos ... en que esta facultad y las demas ciudades villas
y lug.res de su Reynado ... no les queda ...
para hacer los dichos repartim.tos y por la suma miseria y pobreza en
que se hallan todos ocasionada de ... y continuos accidentes que
an sobrevenido a de ser imposible hacer las dichas quatro pagas
juntas ... atendiendo a que ... tan atrassadas no ... omis
... facultad ... los demas lug.res de su provincia ... en la
dicha real recep.n su mag.d es servido de decir que procurando el
mayor alivio de sus vasallos quiere que el dicho servicio se pague
en las dichas siete pagas y que ... juntas las quattro
que ay cumplidas no viene a tocar ... ciudad. ... su Reynado
de ... su mag.d le ... muchas causas mas ... que
otras provincias para que se procure su mayor alivio = Por tanto
acuerda la ciudad ... Don Diego ... de la orden de
Santiago y Don Bernardo Salamanca ... de la ciudad
... Reynado ... Provincia ... a su mag.d en
... donde ... que no consideran ... todas las dichas causas
... el amor celo ... lealtad con que siempre a servido y ...
servirá ... servicio ... dichas
siete pagas se entiendan ... a contar desde fin de ...
del año que viene de mill y seiscientos y quar.ta y de quattro